

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, marzo tres (3) del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 167
Proceso: INCIDENTE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN
Demandante: LIZETH DANIELA VARGS HERNANDEZ
Demandado: LUIS DAVID ROJAS GEORGE
Incidentado: AREA DE PAGADURIA DE LA POLICIA NACIONAL
Radicado: 2021-00138

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se había fijado fecha para audiencia, a fin de realizarse el próximo 14 de enero del año en curso a las 10:00 de la mañana, no obstante, el apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento; se señalará nueva fecha para el día VIERNES PRIMERO (1º) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co